

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTECDA LA 33  
NIT: 811026246-1  
Teléfono: 6044795995 - 6043628816  
E-mail: info@cdala33.com  
Dirección: CARRERA 63 N 32 E 69  
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-10-06	Nombre o Razón social CARLOS ALBERTO MARÍN DUQUE	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 98557305
Dirección CRR 80 C 3 A SUR 55	Teléfono fijo o Número de Celular 3005121066	Ciudad Medellin
Correo Electrónico enano4186@gmail.com		

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNR097	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2012	Número de licencia de transito 10024203325	Fecha Matrícula 2011-12-12	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0796038
No de Motor ZD30287168K	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(si aplica) 2953	Kilometraje 306253	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 136	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2022-12-11	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.1			2.5	Klux	sí
		Inclinación	0.78			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	23.1			2.5	Klux	sí
		Inclinación	0.78			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	20.5				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad	21.1				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			46.2			225	Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 98.0	Delantera Derecha	Valor 88.7	Trasera Izquierda	Valor 83.1	Trasera Derecha	Valor 84.5	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4800	6403	N	Eje 1	4451	5711	N	7.27	(20,30]	30	%
Eje 2	1187	4564	N	Eje 2	1390	4718	N	14.6	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			55.3		50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
8.74*	18	%	Sumatoria Izquierdo	512	10967	N	Sumatoria Derecho	1359 10429 N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.05	Eje 2 -0.11	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%	
Crucero			%			%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente													°C	
	Humedad Relativa													%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	4.36 4480	% (rpm)	6.00 4480	% (rpm)	3.61 4490	% (rpm)	2.16 4490	% (rpm)		3.92	35	%
(rpm) Ralentí 760	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad	mm	
	Temp. Inicial 35.0	Temp. Final 37.0	Unidad °C		Temperatura Ambiente 27.0	Unidad °C	Humedad Relativa 65.9	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8.45   45.0 PSI	8.56   45.0 PSI				
DERECHA	8.87   45.0 PSI	8.10   45.0 PSI				6.50

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)161908228
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Transmisión [1.1.14.40.2]: Fuga sin goteo continuo en la caja

Presión eje1 derecha 1 45.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 45.0 PSI Presión eje2 derecha 1 45.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 45.0 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA MAHA SN: 430817-002
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 4183
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340512-002
- LIVIANOS - Sonómetro Extech SN: 3072529
- Pie de rey STAINLESS HARDENED SN: 0150 8 06 0796
- LIVIANOS - MEDIDOR RPM CAPELEC SN: 29432-RPM
- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal MAHA SN: 404117-002
- LIVIANOS - MEDIDOR TEMPERATURA CAPELEC SN: 29432-T
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0118
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 450721-002
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: 0017
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 215 mm] Capelec SN: 4477

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Daniel Quijano Ballesteros **[Alineación de luces]**, Norman Alexander Gonzalez Medina **[Tercera placa]**, Norman Alexander Gonzalez Medina **[Profundidad de labrado]**, Luis Daniel Quijano Ballesteros **[Opacidad NTC4231]**, Norman Alexander Gonzalez Medina **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Luis Daniel Quijano Ballesteros **[Sonido]**, Luis Daniel Quijano Ballesteros **[Inspección sensorial motor]**, Luis Daniel Quijano Ballesteros **[Inspección sensorial exterior]**, Norman Alexander Gonzalez Medina **[Foto delantera]**, Norman Alexander Gonzalez Medina **[Foto trasera]**, Norman Alexander Gonzalez Medina **[Inspección sensorial interior]**, Luis Daniel Quijano Ballesteros **[Inspección sensorial inferior]**.

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
**cda la 33**  
REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA  
MÓNICA MARÍA GONZÁLEZ ARBOLEDA

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe